



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00545646- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 403/10 por medio de la cual se autoriza para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Filosofía de las neurociencias”***, a cargo de **José Ahumada**, y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo solicitó la renovación del seminario para el primer semestre del ciclo 2021.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa.

Que José Ahumada se desempeña como Profesor Adjunto de semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología “A”

Que en la RHCD 403/10 se autorizó el desempeño de Aarón Saal quien ocupa un cargo como Profesor Titular de semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología “A”.

Que el docente a cargo solicita la incorporación de Carlos Arias Salaberry como colaborador docente, quien durante el año 2021 se desempeñaba en un cargo de

profesor adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra Psicobiología Experimental.

Que al inicio del primer semestre del ciclo lectivo 2021 el Honorable Consejo Directivo no se encontraba sesionando debido a la emergencia sanitaria.

Que el docente a cargo informó sobre el correcto desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente "**Filosofía de las neurociencias**", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de **José Ahumada DNI: 13.632.228** como carga anexa *ad-honórem* a su cargo de Profesor Adjunto de semidedicación en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología "A" y cuyo programa se adjunta a la presente como archivo embebido con 4 (cuatro) fojas.(IF-2023-00429347-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaborador docente *ad-honórem* en la asignatura de referencia de: **Aaron Saal DNI: 10.173.555** y **Carlos Fernando Arias Salaberry DNI: 17.573.217** quienes colaboraron en el dictado de clases teóricas-prácticas, participaron en los foros y en las evaluaciones parciales y finales del seminario.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.